

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2109 *ORDEN PRE/254/2006, de 31 de enero, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/4134/2005, de 27 de diciembre, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 31 de enero de 2006.-La Ministra P.D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Convocatoria Orden PRE/4134/2005, de 27 de diciembre (BOE de 2 de enero de 2006)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: D.G. de Recursos Humanos, Servicios e Infraestructura. Subdirección General de Gestión Económica. Subdirector General Adjunto. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: PR. Dirección General RR.HH., Servicios e Infraestructura. Madrid. Nivel: 29. C. específico: 17.558,52.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: García Macho, José Alberto. NRP: 1223873002A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2110 *ORDEN SCO/255/2006, de 26 de enero, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Cardiovascular.*

Por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 12), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de F.E.A. de Cirugía Cardiovascular de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/2061/2004, de 15 de junio, modificada por Ordenes SCO/2507/2005, de 21 de julio y SCO/2868/2005, de 1 de septiembre, a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/2104/2004, de 29 de junio (B.O.E. del 30), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 23 de enero de 2006, publicada en los lugares previstos en la bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación este Ministerio, resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como F.E.A. de Cirugía Cardiovascular de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicados

catarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.-Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este periodo no será retribuido.

a) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

b) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición adicional.

Con la publicación de esta Orden se determina la apertura del plazo de toma de posesión, para los concursantes que fueron adjudicatarios de plaza en la Especialidad de Cirugía Cardiovascular en el concurso de traslados voluntario convocado por Orden de 27 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 29 de noviembre).

Los concursantes indicados en el párrafo anterior, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante, el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero de la misma área de salud; o en el de un mes, si pertenecen a distinta localidad y área de salud.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la publicación de la resolución por la que se determine la apertura del plazo de toma de posesión.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuando un concursante no tome posesión de su nueva plaza dentro del plazo posesorio o, en su caso, de la prórroga que a su petición motivada se le hubiere concedido, perderá todos los derechos derivados de este concurso. Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo contencioso-Administrativo dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 26 de enero de 2006.-La Ministra.-P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FASE DE PROVISIÓN

Nombramiento de personal estatutario fijo

Especialidad: F.E.A. Cirugía Cardiovascular

N.I.F.	Apellidos y nombre
51667169S	AROCA PEINADO, ANGEL.
13761326N	ARRIBAS LEAL, JOSE MARIA.
9308173G	CARRASCAL HINOJAL, YOLANDA.

N.I.F.	Apellidos y nombre
5403799H	CASTAÑO RUIZ, MARIO.
32656682V	CASTEDO MEJUTO, EVARISTO.
51632034R	CENTELLA HERNANDEZ, TOMASA.
3251954F	CENTENO RODRÍGUEZ, JORGE ENRIQUE.
33871784Y	COMAS ILLAS, JOAN-VALENTI.
50413905K	CORTINA ROMERO, JOSE MARIA.
238110Z	DI STEFANO, SALVATORE.
7874266D	FORTEZA GIL, ALBERTO.
27908398Z	FRESNEDA ROLDAN, PEDRO CARLOS.
2495277F	GALLETTI SCAGLIONE, LORENZO.
1484165K	GARCIA ANDRADE, IGNACIO.
12743131G	GARCIA -PUENTE DEL CORRAL, JULIO JOSE.
7796134P	GONZALEZ SANTOS, JOSE MARIA.
9287000Z	GUTIERREZ DIEZ, JOSE FRANCISCO.
11073583A	GUTIERREZ GARCIA, FRANCISCO.
10838900N	LLOSA CORTINA, JUAN CARLOS.
50958514J	LOPEZ GUDE, MARIA JESUS.
29149164E	MAROTO CASTELLANOS. LUIS CARLOS.
5211378S	MESA GARCIA, JOSE-MARIA.
43622443E	MORALES PEREZ, CARLOS ALONSO.
16543483C	MUÑOZ PEREZ, RAFAEL.
814955L	OLIVA DE ANQUIN, ENRIQUE.
7845468F	PEREZ DE LA SOTA, ENRIQUE.
8769508E	PINEDA CORREA, TOMAS.
78502938M	RAY LOPEZ, VICTOR GLENN.
18953279Z	REGUILLO LACRUZ, FERNANDO JOSE.
5398228J	RODRIGUEZ-RODA STUART. JORGE.
16296462L	SARRALDE AGUAYO, JOSE AURELIO.
51324309Q	SERRANO FIZ, SANTIAGO.
9389384W	SORRIBAS BERJON, JUAN FERNANDO.
28538249X	ZABALA Y MORALES, MARTIN-SALVADOR.

ANEXO II

PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO FASE DE PROVISIÓN

Asignación de plazas

Especialidad: F.E.A. Cirugía Cardiovascular

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro Asignado	Municipio	Provincia
51667169	AROCA PEINADO, ANGEL.	2803 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
13761326	ARRIBAS LEAL, JOSE MARIA.	3001 HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	MURCIA.	MURCIA.
9308173	CARRASCAL HINOJAL, YOLANDA.	4771 HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.	VALLADOLID.	VALLADOLID.
5403799	CASTAÑO RUIZ, MARIO.	3701 COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA.	SALAMANCA.	SALAMANCA.
32656682	CASTEDO MEJUTO, EVARISTO.	2846 HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.	MADRID.	MADRID.
51632034	CENTELLA HERNANDEZ, TOMASA.	2843 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
3251954	CENTENO RODRÍGUEZ, JORGE ENRIQUE.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
33871784	COMAS ILLAS, JOAN-VALENTI.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
50413905	CORTINA ROMERO, JOSE MARIA.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
238110	DI STEFANO, SALVATORE.	4771 HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.	VALLADOLID.	VALLADOLID.
7874266	FORTEZA GIL, ALBERTO.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
27908398	FRESNEDA ROLDAN, PEDRO CARLOS.	0619 HOSPITAL INFANTA CRISTINA.	BADAJOS.	BADAJOS.
2495277	GALLETTI SCAGLIONE, LORENZO.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
1484165	GARCIA ANDRADE, IGNACIO.	2843 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
12743131	GARCIA -PUENTE DEL CORRAL, JULIO JOSE.	3001 HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	MURCIA.	MURCIA.
7796134	GONZALEZ SANTOS, JOSE MARIA.	3701 COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA.	SALAMANCA.	SALAMANCA.
9287000	GUTIERREZ DIEZ, JOSE FRANCISCO.	3903 HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS VALDECILLA.	SANTANDER.	SANTANDER.
11073583	GUTIERREZ GARCIA, FRANCISCO.	3001 HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	MURCIA.	MURCIA.
10838900	LLOSA CORTINA, JUAN CARLOS.	3301 HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS.	OVIEDO.	ASTURIAS.
50958514	LOPEZ GUDE, MARIA JESUS.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
29149164	MAROTO CASTELLANOS. LUIS CARLOS.	2874 COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.
5211378	MESA GARCIA, JOSE-MARIA.	2803 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro Asignado	Municipio	Provincia
43622443	MORALES PEREZ, CARLOS ALONSO.	3301 HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS.	OVIEDO.	ASTURIAS.
16543483	MUÑOZ PEREZ, RAFAEL.	2843 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
814955	OLIVA DE ANQUIN, ENRIQUE.	2843 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
7845468	PEREZ DE LA SOTA, ENRIQUE.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
8769508	PINEDA CORREA, TOMAS.	0619 HOSPITAL INFANTA CRISTINA.	BADAJOS.	BADAJOS.
78502938	RAY LOPEZ, VICTOR GLENN.	3001 HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	MURCIA.	MURCIA.
18953279	REGUILLO LACRUZ, FERNANDO JOSE.	2874 COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.
5398228	RODRIGUEZ-RODA STUART, JORGE.	3701 COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA.	SALAMANCA.	SALAMANCA.
16296462	SARRALDE AGUAYO, JOSE AURELIO.	3903 HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS VALDECILLA.	SANTANDER.	SANTANDER.
51324309	SERRANO FIZ, SANTIAGO.	2846 HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.	MADRID.	MADRID.
9389384	SORRIBAS BERJON, JUAN FERNANDO.	5001 HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.
28538249	ZABALA Y MORALES, MARTIN-SALVADOR.	0619 HOSPITAL INFANTA CRISTINA.	BADAJOS.	BADAJOS.

UNIVERSIDADES

2111 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra Profesor Universitario a don Santiago García López.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza de Profesorado Universitario, convocado por Resolución de esta Universidad, de 22 de junio de 2005 (B.O.E. de 30 de julio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Resuelvo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.º del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (B.O.E. de 7 de agosto), y el artículo 57.º de los Estatutos de esta Universidad, aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Santiago García López Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría» (DF1388), con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Cádiz, 13 de enero de 2006.—El Rector, P. D. (Resolución de 14/12/04, B.O.P. Cádiz de 5/2/05), el Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

2112 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2006, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Nazareth Pérez de Castro.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad C.º: 2008/DDC102 del Área de «Derecho Civil» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 2-Noviembre-2005 (B.O.E. de 17-Noviembre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art.º 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Nazareth Pérez de Castro con DNI n.º: 50414987-E Catedrática de Universidad del área de «Derecho Civil» C.º: 2008/DDC102 adscrita al Departamento de Derecho Privado de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos

meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 13 de enero de 2006.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

2113 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2006, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Castor Otero Gutiérrez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad C.º: 2015/DDC101 del Área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de noviembre de 2005 (B.O.E. de 17 de noviembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art.º 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don José Castor Otero Gutiérrez con DNI n.º: 35968303-Y Catedrático de Universidad del área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales» C.º: 2015/DDC101 adscrita al Departamento de Física de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 13 de enero de 2006.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.